

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2020-00049-00
Demandante(s):	Hever Armando Salazar Morales
Demandado(s):	Servicios Postales Nacionales S.A., Organización Servicios y Asesorías S.A.S., Nexarte Servicios Temporales S.A., Human Staff S.A.S., S&A Servicios y Asesorías S.A.S. y Optimizar Servicios Temporales S.A. en liquidación
Tema:	Indemnizaciones por despido injusto y moratoria

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: continuación audiencia de trámite y juzgamiento (Art. 80 del C.P.T.S.S.)

Fecha: 16 de septiembre de 2022

Hora inicio: 2:50 p.m.

Hora fin: 3:46 p.m.

Asistentes

Apoderada dte.: Sol Ángela del Pilar Sandoval Poloche

Demandado(a): **Servicios Postales Nacionales S.A.**

Apoderado(a): Juan Camilo Melo Marulanda

Demandado(a): **Organización Servicios y Asesorías S.A.S.**

Apoderado y

representante(a): Francisco David Zapata Jerez

Demandado(a): **Nexarte Servicios Temporales S.A.**

Apoderado(a): Cindy Lorena Gómez Reyes

Demandado(a): **Human Staff S.A.S.**

apoderado(a): Iliana Lucia Espinel Buitrago

Demandado(a): **S&A Servicios y Asesorías S.A.S.**

Apoderado(a) y

representante: Natalia Castaño Rave

Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

SOLICITUDES Y MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA

CONTINUACIÓN PRÁCTICA DE PRUEBAS

- Se incorporan las documentales visibles en el archivo 057, allegadas por SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72.

- Así mismo, se incorporan **de oficio** las documentales visibles en los archivos 020, 021, 022 y 023.

CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO

Auto de sustanciación: clausura debate probatorio

Como quiera que se practicaron las pruebas decretadas, se declara clausurado el debate probatorio.

ALEGACIONES FINALES

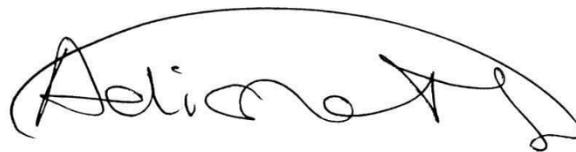
Acto seguido se concede el uso de la palabra a los apoderados judiciales de las partes, para que presenten los alegatos finales en esta instancia.

Auto sustanciación: señala fecha de audiencia

Se señala el 21 de septiembre de 2022, a las 4:00 P.M., para proferir la sentencia

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1318ce4e-7761-4f3e-a02e-6f904c38efbf?vcpubtoken=08b49c11-cefb-4265-a877-b9f1437b0ef2>



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO
Secretario Ad hoc